



PNT

Guía para **Usuarios**

Preguntas frecuentes sobre el
sistema de INFOMEX

¿Sabes qué es Infomex Zacatecas?

- Es un Sistema Electrónico autorizado por los Sujetos Obligados a cumplir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, el cual contiene formatos digitales para que las y los ciudadanos puedan pedir archivos, documentos o cualquier dato público a través de Internet.

¿A qué dependencias puedo solicitar información a través de Infomex Zacatecas?

- A cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal.

¿Puedo presentar solicitudes por escrito directamente en las Unidades de Transparencia?

- Claro que puedes hacerlo si así lo deseas, pero además, dispones de Infomex Zacatecas, que te ahorra tiempo, dinero y esfuerzo.

¿Por qué usamos Infomex?

- Porque fue reformado el Artículo 6º de la Constitución Mexicana y es una obligación en todos los Estados de la República el contar con medios electrónicos para atender solicitudes de información, y en Zacatecas, nos sumamos al proyecto Infomex desarrollado por el antes Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) ahora Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para que las y los ciudadanos puedan pedir datos públicos mediante internet.

Con el Infomex Zacatecas, ¿cambian los plazos y términos para la atención de solicitudes de información?

- No, los plazos no se modifican. Solamente los horarios de atención, pues toda aquella solicitud que sea ingresada al sistema después de las 15:30 horas, se dará por presentada al día hábil siguiente, lo mismo que aquellas peticiones que se den de alta en el período vacacional o los sábados y domingos, pues sólo se

cuentan los días considerados hábiles o laborables, de acuerdo a lo que dice la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y el Calendario Oficial de las Dependencias y entidades públicas. Pero puedes ingresar tu solicitud a la hora que decidas.

¿Puedo realizar solicitudes de acceso o corrección de datos personales a través del Sistema Infomex Zacatecas?

- Puedes enviar tu petición, sin embargo, debes recordar que para tener acceso o solicitar corrección de datos, requieres identificarte y acreditar interés legítimo para que la información se te entregue, o bien, hacerlo a través de un representante legal debidamente autorizado mediante poder o acta notarial.

¿Qué necesito para ingresar a Infomex Zacatecas?

- Lo único que requieres es ingresar a nuestro portal <http://infomex.zacatecas.gob.mx>, dar un clic en **Registro** y seguir los pasos que te solicita el sistema, donde deberás de llenar un formato digital con tus datos. También deberás crear un nombre de usuario y una contraseña, los cuales te servirán para ingresar cuantas veces quieras al sistema y dar seguimiento a tus solicitudes de información.

¿Cómo es entregada la información que solicito a través del sistema Infomex Zacatecas?

- La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, establece que puedes recibir la información de varias maneras por ejemplo a través del propio Sistema Infomex Zacatecas, o si así lo deseas, puedes solicitar copias simples, copias certificadas o respuestas en medios magnéticos a través de correo certificado o mensajería. En el caso de éstos últimos, todos tienen costo el cual puedes consultar en el menú principal de la página de Infomex.

¿Tiene algún costo el uso del sistema Infomex Zacatecas?

- El uso del sistema no tiene ningún costo para las y los usuarios, el único costo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información es por reproducción de material y envío de documentos, archivos o datos a los domicilios de las y los solicitantes.

¿Qué puedo hacer si no estoy conforme con la respuesta que recibí a través de Infomex Zacatecas?

- Podrás presentar una inconformidad (Recurso de Revisión) por el mismo sistema ante el Instituto Zacatecano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales(IZAI), pero deberás de hacerlo antes de 15 días hábiles a partir de que te dieron respuesta.

Si tengo un usuario registrado en el Infomex de otro Estado, ¿puedo utilizar ese usuario para ingresar al Infomex- Zacatecas?

- No, los usuarios de los sistemas Infomex de Estados, Municipios, el Gobierno Federal u otros Sujetos Obligados por el momento no comparten información. Sin embargo podrás realizarlo desde la Plataforma Nacional de Transparencia, donde podrás realizar solicitudes a todos los sujetos obligados del país.

- Haz clic aquí www.plataformadetransparencia.org.mx para acceder

¿Qué ventajas me proporciona Infomex-Zacatecas como solicitante de información?

- Tiene mayor facilidad de uso, puedes recuperar tu contraseña en caso de pérdida, el procedimiento para solicitar información es sencillo y si la información que solicitaste está disponible en forma digital, pueden enviártela sin costo a través del Sistema Infomex Zacatecas.

- Otra ventaja es que puedes ver las solicitudes de información que han realizado otras personas, así como las respuestas que se les hayan enviado a través del Sistema Infomex por parte de las dependencias y entidades, si consultas el Reporte Público de Solicitudes que te ofrece este Sistema el cual está disponible en la página principal en el apartado que dice:

- Consulta aquí las solicitudes de información y sus respuestas que han realizado otras personas a través del sistema [da clic aquí](#).

- También puedes consultar estadísticas globales sobre el número de solicitudes presentadas a cada Sujeto Obligado, así como los Recursos de Revisión y Recursos de Queja que se han interpuesto a cada uno de ellos en

tiempo real. Esta información puedes verla en el apartado que dice **“Reporte Estadístico de Solicitudes”** que aparece en el menú principal.

¿Por qué es importante que proporcione mi cuenta de correo electrónico al registrarme como usuario en el Sistema Infomex Zacatecas?

- Porque es un medio para establecer comunicación contigo en caso de que por alguna circunstancia no fuera posible realizarlo a través del Sistema, por ejemplo: si sólo una parte de la información que pides no fuera competencia de la dependencia o entidad a quien la solicitaste y se requiere orientarte al respecto, si se presentara alguna falla en el sistema que impidiera la atención de tu solicitud por ese medio, si se necesitara realizar alguna notificación o envío de información, ya que en ocasiones los archivos de respuesta son muy grandes y es más sencilla su descarga desde una cuenta de correo electrónico.

Con el Infomex Zacatecas ¿En dónde realizaré los pagos por la reproducción de la información cuando la solicite con costo?

Una vez que se genera la orden de pago en el sistema, puedes acudir a la Oficina de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas que te quede más cerca para que realices tu pago y te entreguen tu recibo en ese momento, o bien, si así lo deseas, puedes realizar tu depósito a través de la referencia bancaria que te sea proporcionada por la Unidad de Transparencia.

- Para mayor detalle sobre el uso del Sistema Infomex, te recomendamos que consultes las **Guías para solicitar información pública** que están disponibles en esta página